



ACTA DE PLENO ORDINARIO

PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas con treinta minutos del día **treinta de junio de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, Presidente de la Sala; **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, Integrante por excusa del Magistrado **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** y **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO** integrante. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 32, 40, 41 y 42 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL: 26/2015-C-O-8 CAUSA PENAL: JOJ/012/2015 RECURSO: CASACIÓN JUZGADO: TRIBUNAL ORAL PENAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	SENTENCIADO: GRECIA ÁVILA OLIVAN. OFENDIDOS: BANCO AZTECA S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. DELITO: ROBO CALIFICADO.	NO HA LUGAR A CASAR LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2015.

A continuación y una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad aprobarlo. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.



LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial.



LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

Magistrada integrante.



LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

Magistrado integrante y ponente.